

ORDENANZA N° 4.505

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el proyecto desde tierra de Caudillos junto al Patrono del folclore San Francisco Solano por la Unidad Federal, cuyas Instituciones que integran la Delegación de la Provincia de La Rioja, participarán en distintos eventos Nacionales, a llevarse a cabo durante lo meses de Enero y Febrero del año 2.009.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Concejal Jorge Enrique ESCUDERO.-

g.d.